

SOLICITUD DE REGISTRO PARA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE DECLARACIONES DENOMINADO “DECLAR@WEB”

Con fundamento en el Acuerdo 49-48/2017, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha trece de diciembre de dos mil diecisiete, que establece los “Lineamientos mediante los cuales se determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de modificación de situación patrimonial anual, así como de de situación patrimonial de inicio y conclusión, de intereses y fiscal de los servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; me permito solicitar a esta Contraloría, mi registro al sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales denominado “Declar@Web”; con la finalidad de poder cumplir con la obligación que marca el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

												NO. DE EMPLEADO						*

R.F.C.												HOMO-CLAVE		*	C U R P																		*

APELLIDO PATERNO												APELLIDO MATERNO												NOMBRE(S)												*

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Firma del servidor público

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA PADRÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio.
Magistrado Dr. Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con domicilio Avenida Juárez # 8, Piso 17, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
- II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6, 16, párrafos primero y segundo, 108 y 113.
- b) Constitución Política de la Ciudad de México: artículos 7, 35, 61, 63 y 64.
- c) Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México: artículos 9 fracción II y 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 40, 41, 42, 46 y 48.
- d) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: artículos 2, 3 segundo párrafo, 6, fracciones XII, XIII, XXII, XXIII y XLIII, 7 párrafos primero y segundo, 24 fracción XXIII, 186 párrafos primero y segundo y 191 primer párrafo.
- e) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: artículos 3, 12, 16, 20, 21, 36, 37 y 38
- f) Ley de Archivos del Distrito Federal: artículos 1, 3 fracción IX, 30 fracción VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40.
- g) Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: artículos 1 y 244, fracción III.
- h) Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal: artículos 1 Y 171 fracción XVIII.
- i) Acuerdo General 49-48/2017 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2017.
- j) Manual de usuario para la presentación de las declaraciones patrimoniales de modificación anual, inicio y conclusión; declaración de intereses y captura de datos fiscales.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

Datos personales en las categorías de:

- o Datos identificativos: Nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, teléfono particular, celular y edad.
- o Datos electrónicos: Dirección de correo electrónico no oficial.
- o Datos patrimoniales: Ingresos, egresos, cuentas bancarias, seguros, bienes muebles, bienes inmuebles y gravámenes.
- o Datos afectivos y/o familiares: Edad, domicilios y nombres de familiares dependientes y beneficiarios.

Inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RSDP) del INFODF.

El usuario del Sistema de declaraciones patrimoniales, de intereses y adjuntar datos fiscales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México es la Licenciada María de los Ángeles Castillo Jiménez.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

- o Finalidad: La finalidad de la presentación de las declaraciones que presentan las personas servidoras públicas ante esta Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es registrar la situación de los ingresos y los bienes que conforman el patrimonio de las personas servidoras públicas; y, la finalidad de la declaración de intereses, es detectar la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de interés personales, familiares o de negocios.
- o Ciclo de Vida: Es de 61 años.
- o Revocación del Consentimiento: Procederá a partir de que el titular exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.
- o Derecho del Titular: El titular que acredite su identidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

El titular de los datos personales y de conformidad con el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, tiene derecho al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos, por lo que, para ejercer su derecho podrá realizarlo de la siguiente manera:

1.- Solicitar información a través del sistema de solicitudes de información (INFOMEX)

<http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx>

Plataforma Nacional de Transparencia

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

2.- Vía correo electrónico a la dirección de la Unidad de Transparencia

oiptacceso@cjcdfmx.gob.mx

3.- De manera personal en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

4.- Tel-Infodf al número 5636 4636.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, cuyo domicilio es Avenida Juárez # 8, Piso 17, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en esta Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los días viernes.

Lugar donde se podrá consultar el aviso de privacidad:

<http://189.240.57.147/declarawebsjdf/Login.aspx?ReturnUrl=%2fdeclarawebsjdf%2f>